

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000014

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total	
15471502 - Área De Farmacia									
21/03/2024	0000000023	495700480013	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 14	Unidad	0.00	0.00	25.00		
21/03/2024	0000000023	495700480026	SONDA DE ASPIRACION ENDOTRAQUEAL N° 10	Unidad	0.00	0.00	25.00		

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

Gobierno Regional del Cusco
 Gerencia Regional de Salud Cusco
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

 Lic. Adm. Jhon Ivan Choquenaira Florez
 JEFE DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Gobierno Regional del Cusco
 Gerencia Regional de Salud Cusco
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

 Dr. Edwin Soto Cayahuallpa
 DIRECTOR EJECUTIVO

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad